

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE INCA

10822 *Nombramiento de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Inca*

Expedient núm.: 6640/2021. Nombramiento de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Inca.

Mediante el decreto de alcaldía n.º 2051-0952, se ha resuelto el siguiente:

"El día 18 de diciembre de 2019 la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Inca aprobó las bases y la convocatoria para la cobertura como personal funcionario de carrera de dos plazas de auxiliar administrativo de administración general del Ayuntamiento de Inca mediante el sistema de concurso-oposición. Las bases que rigen este proceso selectivo se publicaron en el BOIB n.º 171 de 21 de diciembre de 2019, y la convocatoria en el BOE n.º 314 de 31 de diciembre de 2019.

Una vez realizados todos los ejercicios de la fase de oposición y valorados los méritos presentados en la fase de concurso, el Tribunal calificador el día 9 de junio de 2021 ha hecho pública la relación de aprobados en la web municipal, y ha elevado esta relación junto con el acta de la sesión al sr. Alcalde Presidente para que formule los nombramientos pertinentes.

En fecha 11 de junio de 2021, mediante registro de entrada n.º 2021-E-RC-9792, la Sra. MTSR titular del DNI n.º 78_404Y ha presentado la documentación requerida, por ello, hay que proceder a su nombramiento como funcionario de carrera auxiliar administrativa de administración general, y en el plazo de cinco (5) días, a contar desde la comunicación del nombramiento, tendrá que tomar posesión de su cargo.

Por todo lo expuesto y visto el informe favorable emitido por la técnica de administración general interina que consta en el expediente, de acuerdo con el que preceptúa el artículo 41.14 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; HE RESUELTO:

PRIMERO. Aceptar la propuesta del Tribunal calificador y en consecuencia, nombrar a la Sra. MTSR titular del DNI n.º 78_404Y personal funcionario de carrera auxiliar administrativo de la escala de administración general, subescala auxiliar, grupo C subgrupo C2, de esta corporación y con el nivel de destino 16.

SEGUNDO. Autorizar y Disponer (AD) el gasto por un importe de 14.241,89 euros en concepto de retribución por la plaza de personal funcionario auxiliar administrativo de la escala de administración general, subescala auxiliar, grupo C subgrupo C2, de esta corporación con el nivel de destino 16, durante el año 2021, y de acuerdo con los importes fijados en el decreto de la alcaldía n.º 2021-0039 de 20/01/2021, y las cotizaciones de la seguridad social vigentes legalmente a la fecha actual, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS PERSONAL	RETRIBUCIONES MENSUALES 2021	RETRIBUCIONES DEL 01/07/2021 A 31/12/2021	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
AUX.ADMINISTRAT.FUNCIONARI DE CARRERA (subgrup C2-nivell 16)			
SUELDO(subgrup C2)	656,18 €	3.937,10 €	000.92000.1200100
P.PROPORCI. 2 PAGAS EXTRAS	254,42 €	1.526,52 €	000.92000.1200600
COMPLEMENTO DE DESTINO (nivel 16)	383,19 €	2.299,13 €	000.92000.1200100
COMPLEMENTO ESPECIFICO	493,10 €	2.958,59 €	000.92000.1210000
OTROS COMPLEMENTOS (RESI.BALEARES)	46,71 €	280,24 €	000.92000.1210100
DIFERENC.INDEMNIZ.RESIDENCIA	54,75 €	328,49 €	000.92000.1210300
TOTAL BRUTO	1.888,34 €	11.330,06 €	000.92000.1210300
SEG. SOCIAL EMPRESA (25,70%)	485,30 €	2.911,83 €	
COSTE TOTAL	2.373,65 €	14.241,89 €	000.92000.1600000





TERCERO.- Notificar a la Sra. MTSR titular del DNI n.º 78_404Y que para adquirir la condición de personal funcionario de carrera tendrá que prestar juramento o promesa en conformidad con el que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su cargo en el plazo de cinco días que se contarán desde la notificación del nombramiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y a la página web del Ayuntamiento de Inca.

Inca, 13 de octubre de 2021

El alcalde

Virgilio Moreno Sarrio

